

Condiciones de uso del servicio de Owncloud (alojamiento de ficheros en nube privada) de la Universidad de Cádiz

Derechos de los usuarios

El Área de Informática, en adelante AI, prestará el servicio desde su sede central en el edificio CITI de Puerto Real, a todo el personal integrante de los grupos de PDI y PAS, que lo harán mediante el uso de sus credenciales de autenticación oficiales (LDAP).

El usuario tendrá a su disposición una cuota inicial de 5 GB. Dicha cuota puede ser aumentada mediante petición individual y debidamente justificada dirigida a la DGITI. Esta petición, así como las posibles incidencias que hubiere, podrán ser tramitadas a través de la correspondiente entrada en el CAU de Informática, habilitada al efecto.

El AI será responsable del control de acceso y seguridad del sistema, preservando la confidencialidad de los datos. Se garantiza que todos los elementos intervinientes en el sistema están alojados dentro del perímetro de seguridad de la Universidad de Cádiz. No obstante, no se trata de un sistema de copia de seguridad, sino de compartición ubicuo de ficheros.

Se pondrán a disposición de los usuarios manuales de elaboración propia o de terceros para el correcto uso de la aplicación. Asimismo, se establecerá una lista de distribución (TAVIRA) que permitirá la comunicación con los usuarios de estos servicios, dando cumplida cuenta de cualquier eventualidad que afecte a la prestación de los servicios.

El usuario del servicio podrá cesar en su uso en cualquier momento, sin más acción que la desconexión del mismo.

Deberes de los usuarios

El usuario deberá comprometerse a la actualización y correcto mantenimiento de los componentes indicados por el personal del AI en sus equipos personales.

El usuario se compromete a respetar y cumplir sus obligaciones de que emanen de las Leyes de Protección de Datos, conforme a la Ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio y cualesquiera otras disposiciones que sean aplicables en cada momento a las presentes Condiciones así como a los servicios prestados.

El AI establecerá los mecanismos necesarios para controlar automáticamente cualquier actividad que no se corresponda con un uso adecuado del sistema, notificando al usuario, a la dirección del AI y cualquier otra instancia que corresponda, cualquier incidencia detectada. Un uso indebido de la plataforma podrá dar lugar al cese del servicio de forma temporal o definitiva.

En Cádiz, a 2 de Diciembre de 2014

Fdo: Carmen García López
Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información